

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – IGAPE

Corrección de errores - RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2023 por la que se da publicidad del Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior conjunta de las empresas gallegas (Galicia Exporta Organismos Intermedios 2024), susceptibles de ser cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento IG421A)

Advertido un error en la referida resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 2, de 3 de enero de 2024, procede hacer la siguiente corrección:

- En la página 367, en el artículo 16, donde dice:

“Una vez recaída resolución de concesión no se admiten modificaciones.

En lo que respecta a las acciones de la letra b) del artículo 6.4, el cambio de programación de uno o varios eventos expositivos por otro/s dentro del plazo de ejecución establecido en la resolución de concesión no se considera modificación siempre y cuando no exista ninguna alteración en el número de pymes gallegas participantes en dicha acción.”

Debe decir:

“Una vez recaída resolución de concesión no se admiten modificaciones.

En lo que respecta a las acciones de la letra b) del artículo 6.4 se permitirá el cambio de programación de uno o de varios eventos expositivos por otro/s dentro del plazo de ejecución establecido en la resolución de concesión siempre que no suponga un aumento del número de pymes participantes, ni la sustitución de aquellas que fueran inicialmente beneficiarias.”